LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo con la hoja de vida que presenta **CARMEN ROSA RUIZ CORREA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No 1.047.458.246 de** Cartagena- Bolívar, con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Lo anterior, en virtud de que aporta los siguientes documentos que se reciben bajo la presunción de legalidad y el principio de buena fe; se deja constancia de que cualquier objeción a los mismos será competencia de las respectivas autoridades.

- **ABOGADO**

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios y legales
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Adjuntar Formato Hoja de Vida sigep
- Certificado de no estar vinculado en el sistema de RNMC de la policía nacional
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión
- Certificados de formación académica.
- Copia de la Tarjeta profesional si se requiere.
- Acreditar la experiencia requerida.

Se expide la presente constancia en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

El supervisor aceptará de manera inequívoca el contenido del presente documento electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el presente documento.

ORIGINAL FIRMADO

ANA ESTEFANY MEJIA MENDIVIL
Secretaria General CSB